

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, constituido por **Resolución SENATUR N° 336/26** de fecha 08 de abril del año dos mil veintiséis, para la evaluación de las ofertas correspondiente al llamado a la **LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 03/2026 "ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA VEHICULOS - SENATUR" - ID N° 480.352** el mismo está conformado por:

- **Esc. Alejandra Flores, Directora Interina, Dirección de Gestión Administrativa.**
- **Mg. Virna López, Directora de Finanzas.**
- **C.P. Javier Leal, Director de Administración**

La Dirección de Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

- Pliego de Bases y Condiciones.
- Acta de Apertura de Sobres, de fecha **09/04/2026.**
- Antecedentes del Llamado y las ofertas siguientes:

1	80028529-8	ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	licitaciones@tajy.com.py
---	------------	--	--

Seguidamente, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 52 y 54 de la Ley N.º 7021/22, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 75º y 82º del Decreto N.º 2264/24, pasamos a expresar cuanto sigue:

1- Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 09 de abril del año dos mil veintiséis, se ha procedido a la apertura de la propuesta del oferente que ha presentado oferta en el presente proceso, siendo el monto ofertado el siguiente:

	RUC	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	80028529-8	ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	GS. 53.394.123

2- Verificación de los documentos presentados:

En el acto se ha realizado la verificación cuantitativa de los documentos sustanciales presentados, que se detallan a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 53.394.123 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Royal Seguros S.A. Monto total asegurado Gs.: 10.000.000 Vigencia de la Póliza: De 9/04/2026 a 12/10/2026, 186 días

3- Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 79º del Decreto N° 2264/24 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Oferente	Formulario de Oferta debidamente Firmado	La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida	Documento que acredite la existencia legal de la persona jurídica	Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.
ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De la evaluación precedente se concluye que la firma **ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS** cumple con la documentación sustancial, de conformidad con el Art. 59 del Decreto N° 9823/23 y la normativa vigente de contrataciones públicas.

4- Requerimiento de documentos formales y aclaraciones técnicas.

Ante la falta de presentación de documentos de carácter formal por parte de la firma **ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS**, el Comité solicita, vía Nota SENATUR UOC N° 041/2026 del 09 de abril, lo que se detalla a continuación:

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación:

1. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia:

1. Declaración Jurada de no contar con suspensión y/o amonestación en los últimos 5 años.

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica:

1. Copia de la Resolución de la Superintendencia de Seguros del BCP, certificando la habilitación del oferente para operar en el ramo de la presente contratación.
2. Oficinas y talleres subcontratados en las siguientes ciudades: Encarnación, Trinidad, San Cosme y Damián y Jesús de Tavarangué (Dpto. Itapúa), Ciudad del Este (Alto Paraná) o en localidades o departamentos cercanos a las ciudades mencionadas.

Otros documentos solicitados a presentar con la oferta:

1. Declaración jurada de la aseguradora donde indique que posee capacidad de retención para la cobertura.

Respuesta: Por Nota de fecha 10 de abril del corriente, el oferente remitió las documentaciones en tiempo y forma.

5- Verificación de los demás documentos para la evaluación de las condiciones de participación:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	ASEGURADORA TAJY
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE (FOLIO 6)

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	ASEGURADORA TAJY
8.1. Personas Físicas.	N/A
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder	
8.2. Personas Jurídicas.	
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Se visualiza en el Registro del Proveedor 1879981 (folio 8) CUMPLE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	Se visualiza en el Registro del Proveedor 1879981 (folio 8) CUMPLE
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Se visualiza en el Registro del Proveedor 1879981 (folio 8) CUMPLE
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Se visualiza en el Registro del Proveedor 1879981 (folio 8) CUMPLE

6- Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos

En cumplimiento del Art. 80 del Decreto N.º 2264/24 (Disconformidad, errores y omisiones), se verifico la planilla de precios del oferente que superó la etapa sustancial, constatándose la ausencia de errores aritméticos. Por consiguiente, según lo dispuesto en el Art. 82, se presenta el cuadro comparativo de oferta:

OFERENTE	RUC	MONTO DE LA OFERTA EN GUARANÍES
1 80028529-8	ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	53.394.123.-

7- Aplicación del margen de preferencia

No Aplica.

8- Análisis de precios ofertados

Del mismo modo, se procede a realizar el Análisis de Precios Ofertados, observándose que el valor de los precios unitarios, propuestos en la oferta de **ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS** se encuentran dentro de los rangos aceptables con respecto al precio referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a Contratación, conforme al cuadro de análisis de precios que se detalla a continuación:

Grupo 1 - Seguro de Vehículos - SENATUR					Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No				
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Referencial	Variación %	Características
		Seguro de	unidad de medida						

*Mrs. Virginia López, Directora
Dirección de Finanzas
Secretaría Nacional de Turismo*

Hecho el descargo correspondiente al Análisis de Precios, se declara que los precios unitarios son aceptables, por lo tanto, la firma **ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS, CUMPLE**, con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

9- Informe del SINARH:

Se verificaron los registros del personal de la convocante y el reporte del sistema SINARH, constatándose que los representantes de las firmas oferentes no poseen vínculos activos con Organismos o Entidades del Estado (OEE), ni integran el plantel de la Secretaría Nacional de Turismo. En consecuencia, se confirma que no se hallan incurso en las prohibiciones establecidas en el Art. 21, inciso a), de la Ley N.º 7021/22.

10- Registro de Inhabilitados:

Se ha insertado el RUC de las empresas oferentes en el Registro de Inhabilitados situado en la plataforma digital de la DNCP, y se ha constatado que las misma no se encuentran inhabilitadas para contratar con el Estado.

Por lo expuesto, se recomienda proceder al análisis técnico de la oferta.

11- Verificación de las Ofertas susceptibles de ser adjudicadas

Continuando con los criterios de evaluación, se selecciona en forma provisoria la oferta más baja, la cual será objeto de un análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. En ese sentido, se analizarán las especificaciones de los bienes/servicios requeridos, de manera a determinar si se encuentran en las formas solicitadas, además de la presentación de la documentación de carácter formal que avala el cumplimiento de los criterios técnicos, legales, conforme a los requerimientos de calificación, con el fin de constatar que las firmas preseleccionadas, CUMPLAN con estas obligaciones, para ello, se procederá a examinar la única oferta presentada, según cuadro comparativo que a continuación se detalla:

OFERENTE	SITUACIÓN-ORDEN
ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	Única oferta

12- Verificación de las documentaciones que avalen el criterio de experiencia:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA.	ASEGURADORA TAJY
1. Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar: a) El tomador; b) Riesgo asegurado; c) Suma asegurada; d) Prima; e) Vigencia de dichas coberturas; f) Siniestros ocurridos si hubiere.	CUMPLE (folio 16)
2. Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas	CUMPLE (folio 17)
3. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Factura N° 001-001-0017649 (Folio 81) CUMPLE
4. Declaración Jurada de no contar con suspensión y/o amonestación en los últimos 5 años.	CUMPLE (folio 2)

CON EL OBJETIVO DE CALIFICAR LA EXPERIENCIA DEL OFERENTE, SE CONSIDERARÁN LOS SIGUIENTES ÍNDICES:	ASEGURADORA TAJY		
El oferente deberá demostrar experiencia en coberturas a instituciones	50% del monto ofertado	Monto ofertado: Gs 53 394 123 -	RESULTADO DEL ANÁLISIS

Mg. Virginia López
Directora
Dirección de Finanzas
Secretaría Nacional de Turismo

13- Verificación de las documentaciones que avalen la capacidad técnica:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE CAPACIDAD TÉCNICA	ASEGURADORA TAJY
1) Copia de la Resolución de la Superintendencia de Seguros del BCP, certificando la habilitación del oferente para operar en el ramo de la presente contratación.	CUMPLE (folio 5)
2) Oficinas y talleres subcontratados en las siguientes ciudades: Encarnación, Trinidad, San Cosme y Damián y Jesús de Tavarangué (Dpto. Itapúa), Ciudad del Este (Alto Paraná) o en localidades o departamentos cercanos a las ciudades mencionadas.	CUMPLE (folio 3)
OTROS DOCUMENTOS SOLICITADOS A PRESENTAR CON LA OFERTA	ASEGURADORA TAJY
Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	CUMPLE (folio 20)
Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía, cantidad de reaseguradores, éste último de ser requerido por la convocante.	CUMPLE (folio 22)
Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora. Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado.	CUMPLE (folio 31)
En caso de requerir reaseguro FACULTATIVO, Carta de compromiso del (los) reasegurador (es) inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que, en caso de adjudicación de la cobertura 18/42 licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado, con la mención de su participación, así como el país de origen, dirección y su calificación.	n/a
Declaración jurada de la aseguradora donde indique que posee capacidad de retención para la cobertura.	CUMPLE (folio 4)
En caso de la participación del corredor de reaseguro (Bróker), éste deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros, y presentar una carta compromiso dirigida al oferente manifestando su compromiso de colocación con uno o varios reasegurador/es que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado.	n/a
Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario de la Sección Formularios.	CUMPLE (folio 13)
Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario de la Sección Formularios.	CUMPLE (folio 14)

Después del análisis pormenorizado de las demás documentaciones y requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y conforme a lo observado precedentemente, se puede inferir que la empresa **ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS**, da observancia a la presentación de la documentación de carácter formal, que avala el cumplimiento de los criterios técnicos.

Por lo tanto, **CUMPLE** con todos los requerimientos citados precedentemente.

14- Verificación de la Capacidad Financiera

De conformidad a lo establecido en Capacidad Financiera, se ha procedido a calificar la capacidad financiera presentada por la firma constatándose el siguiente análisis:

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	ASEGURADORA TAJY
Declaración Jurada en la que exponga informe del margen de solvencia, patrimonio propio no comprometido y fondo de garantía.	CUMPLE (folio 22)
Copia simple del informe de la calificadora de riesgo donde se detalla la calificación de la aseguradora.	CUMPLE (folio 31)
Copia del último balance presentado a la autoridad de Control y Balance General y/o Declaración Jurada del Impuesto a la Renta; y el Informe Financiero de los 3 (tres) últimos ejercicios 2022, 2023 y 2024, donde conste que no cuentan con observaciones sobre sus ratios e indicadores financieros, los que deberán ser positivos. Conforme a la Ley N° 827/96 será hasta el 30 de junio de 2024.	CUMPLE (folio 70)

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	CUMPLE/NO CUMPLE
1. Margen de solvencia: El coeficiente igual o mayor que 2,0 al 30/06/2024	CUMPLE (folio 22)
2. Calificación de la aseguradora: BBB al cierre de los tres últimos ejercicios financieros (2022, 2023 y 2024), siendo este último al 30 de junio de 2024 publicado por la Superintendencia de Seguro del Banco Central del Paraguay. Adjuntar copia de los indicadores financieros y calificación de riesgos.	CUMPLE (folio 41, 42 y 43)
3. Patrimonio propio no comprometido: El mínimo requerido es de Gs. 10.000.000.000.- (Guaranía, diez mil millones) al 30/06/2024.	
4. Fondo de garantía: El mínimo requerido es de Gs. 15.000.000.000.- (Guaraníes, Quince mil millones) al 30/06/2024.	CUMPLE (folio 22)
5. Cantidad de reaseguradores: No Aplica	N/A
6. Calificación de Reaseguradores: No Aplica.	N/A

Analizando la capacidad Financiera, según se observa precedentemente, se constata que la firma **ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS**, con RUC N° 80028529-8, **CUMPLE** con este criterio.

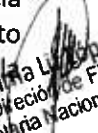
Una vez concluidas las verificaciones en los puntos precedentes se aplico el criterio de evaluación de calificación en el cuadro que se detalla a continuación:

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION	ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS
CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE
ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS	CUMPLE
EXPERIENCIA	CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE

La Esc. Alejandra Flores, miembro del Comité Evaluador deja constancia de lo siguiente: Dejo expresa constancia de que mi intervención se circunscribe estrictamente a la verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter jurídico-documental exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley N° 7021/2022 y demás normativas aplicables. En virtud del principio de especialidad y competencia, formulo reserva en lo que respecta a la evaluación de los aspectos técnicos, económicos, financieros u operativos de las ofertas presentadas, los cuales corresponden a la valoración de los miembros designados con idoneidad específica en dichas materias. En consecuencia, mi intervención debe entenderse limitada exclusivamente a los aspectos legales y documentales del procedimiento, deslindando responsabilidad sobre las consideraciones técnicas o económicas que resulten de la evaluación integral realizada por este Comité. Asimismo, cabe mencionar que el área ejecutora del contrato, producto de esta evaluación y posterior adjudicación tiene la responsabilidad de velar por el estricto cumplimiento de las condiciones manifestadas y presentadas por el oferente para la ejecución de los trabajos, en el marco del presente proceso de licitación.

15- Recomendación de la Comisión Evaluadora

Conforme a lo expuesto y en razón de presentar la oferta que cumple con las condiciones legales, técnicas estipuladas y posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, en concordancia Art. 54 de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Artículo 82 de Decreto Reglamentario de la Ley, el Comité de Evaluación recomienda cuanto sigue, salvo mejor parecer de superioridad:



 Mg. Virginia Lopez, Directora
 Dirección de Finanzas
 Secretaría Nacional de Turismo

Se deja constancia de que los trabajos de evaluación se han realizado bajo los criterios de objetividad, responsabilidad e independencia, conforme a la **Ley N° 7021/22** y sus reglamentaciones vigentes.


Esc. ALEJANDRA FLORES

Asunción, 16 de abril de 2026.


Dirección


Mg. Viana Liz López, Directora
Dirección de Finanzas
Secretaría Nacional de Turismo

Declaración Jurada de los Miembros del Comité de Evaluación

Fecha: 16/04/2026

ID Nº del llamado: 480.352

Nombre del llamado **LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 03/2026 "ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA VEHICULOS"**.-----

Nosotros los abajo firmantes en calidad de funcionario o empleado público, designado para integrar el Comité de Evaluación según **Resolución SENATUR N° 336/26** declaramos bajo Fe de Juramento que, no tenemos interés alguno, ni relación familiar con las empresas oferentes del presente proceso de contratación, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio, mi cónyuge o mis parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o afines hasta el segundo grado.

Firma

Aclaración: **Esc. ALEJANDRA FLORES**

Firma

Aclaración:

Mg. Virginia Escal. Director
Dirección: *Asesoría*
SEINSA

Firma

Aclaración:

Mg. Virginia Liz LOPEZ, dirección
Dirección de Finanzas
Secretaría Nacional de Turismo